

## Dos unidades del sistema fonológico español: El fonema africado y el archifonema interrumpido

ALEXANDRE VEIGA

Universidade de Santiago

### 1. EL FONEMA AFRICADO /c/ ANTE LA OPOSICION CONTINUO/INTERRUPTO

No parece haber ya duda alguna acerca de la existencia en castellano —y gallego— del fonema /c/, esto es, de que [tʃ] es en ambos sistemas realización de un fonema y no de dos. Se trata de un fonema un tanto particular, cuya realización fonética se suele representar por [tʃ] o [tʃ̥] sin que se le señalen alófonos fácilmente diferenciables; un fonema, pues, de realización bisegmental, ya que la articulación de su representante fonético comprende dos momentos, uno oclusivo o interrumpido y otro fricativo, constrictivo o continuo, que “se realizan en el mismo lugar articulatorio y, además durante el momento de su tensión” (Quilis, 1981: 257), momentos propios de los fonemas consonantes llamados *africados*, especie de la que es /c/ el único representante en castellano y gallego. Articulatoriamente la realización de [tʃ] en español consiste en que

la lengua se eleva, convexa, tocando a cada lado de la boca, desde los molares hacia arriba, una zona bastante ancha del paladar; el predorso de la lengua continúa este contacto por la parte de delante contra el prepaladar y los alvéolos; en la parte más ancha de éstos la superficie de contacto es generalmente mucho más estrecha que a los lados de la boca, pero siempre es suficiente para interrumpir por un momento la salida del aire espirado. Esto constituye la primera parte de la articulación. Después, el predorso se separa gradualmente de los alvéolos y del prepaladar, formando con éstos durante un instante una estrechez por donde el aire se escapa, produciendo una breve fricación, semejante por su timbre al sonido de la *sh* inglesa. (Navarro Tomás, 1950: 125);

acústicamente Quilis señala que en general

Como consecuencia de los dos modos articulatorios, el sonograma de las consonantes africadas aparece dividido en dos partes: una primera parte vacía de resonancias, en blanco, idéntica a la de las explosivas, y la segunda parte, con la turbulencia propia de las constrictivas. Por ello, las africadas participan de las características de los dos modos antes descritos (1981: 258-9)

y apunta para el español /c/ que lo común en la Península —realizaciones dialectales aparte— es que el momento oclusivo sea mayor que el fricativo y que la fricación empieza por lo general a 2516 cps. (articulación linguoprepalatal, cfr. 1981: 259).

La monofonemática de [tʃ] en español es aceptada sin reparos por Alarcos (1959: 175, nota 5), quien remite a los razonamientos de Martinet, autor que prueba que [tʃ] solo puede ser considerado realización de un fonema, pues yendo en castellano el sonido [ʃ] precedido necesariamente de [t], [tʃ] representa una opción y no dos sucesivas (1939, recogido en 1965: § IV, cfr. Muljačić, 1969: § 46). La misma cuestión ha sido minuciosamente analizada para el gallego por Veiga Arias (1967, recogido en 1976: § 2), quien, tras comprobar que a la hora de juzgar [tʃ] en gallego como monofonemático son insuficientes tanto las reglas de Trubetzkoy (1939: 49-54)<sup>1</sup> como los propios planteamientos de Martinet (1939), concluye que no se puede dudar de su monofonemática una vez se ha demostrado que su primer elemento fonético [t] no es conmutable con ningún otro sonido, con lo cual se prueba el argumento martinetiano “chaque unité suppose un choix” (cfr. Martinet, 1960: § 1-19), pues la inexistencia en gallego de las combinaciones tautosilábicas *px*, *bx*, *fx*, *rx*, etc., es demostración de que el grupo [tʃ] supone una sola elección en dicho sistema.

Nos hallamos, pues, ante un fonema africado cuyo especial modo de articulación debe responder de alguna manera a la oposición interrupto/continuo. Esta oposición, la número VII en la clasificación de Jakobson y Halle (1956: 42), quinta en el estudio de Muljačić (1969: 113-8), distingue los consonantes oclusivos de los fricativos y, dentro de los líquidos, los vibrantes de los laterales (Jakobson-Halle, *ibid.*). Acústicamente los fonemas africados dejan en el espectrograma señales que participan de las debidas a consonantes oclusivos y las debidas a fricativos (cfr. *supra* cita de Quilis, 1981: 258-9).

<sup>1</sup> En castellano [ʃ] no es realización de ningún fonema, pero en gallego sí, por lo que esta lengua no cumple la regla VI.

Los africados, por lo tanto, acústica y articulatoriamente ocupan un lugar propio entre oclusivos y fricativos. Sin embargo, es habitual dar relevancia a su momento inicial no continuo y agruparlos fonológicamente junto con los oclusivos, agrupación que es fácil en una lengua que, como el castellano o el gallego, no oponga una serie de fonemas oclusivos a otra de fonemas africados. Así lo ha visto Alarcos (1959: 174-5), quien considera para el español una serie de oclusivos sordos /p, t, c, k/ paralela a la serie fricativa /f, θ, s, x/, con lo que presenta /c/ y /s/ como fonemas del mismo orden. El problema radica en que considerar como Alarcos que /c/ es un fonema oclusivo palatal supone admitir que la oposición /t/ ~ /c/ es una oposición de zona de articulación, dental /palatal, y no de modo de articulación, consideración que no se muestra de acuerdo con los hechos, según ha detectado Veiga Arias cuando expone:

Para Alarcos, pues, es sólo el elemento oclusivo del fonema  $\check{c}$  lo que tiene pertinencia, en tanto que el segmento fricativo carece de ella. No podemos seguirle en este punto.

El fonema / $\check{c}$ /, tanto en gallego como en castellano, es *oclusivo* frente a los fricativos, y *fricativo* frente a los oclusivos, es decir, constituye por sí solo una serie distinta de la oclusiva y de la fricativa. En efecto, si reducimos a cero el elemento fricativo de / $\check{c}$ / [t $\check{s}$ ] en *chato* [t $\check{s}$ ato], por ejemplo, resulta *tato*, es decir, un signo lingüístico diferente, lo cual prueba que el elemento fricativo del grupo [t $\check{s}$ ], fonemáticamente / $\check{c}$ /, es pertinente; y siendo pertinente sólo puede ser el término fricativo de la oposición oclusivo/fricativo.

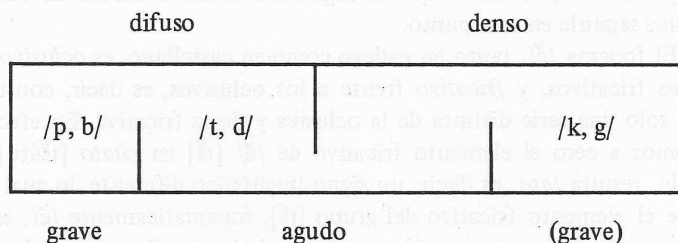
El propio ALARCOS admite que [t $\check{s}$ ] tiene un primer elemento oclusivo que es “una variante dorsoalveolar de /t/”, lo cual quiere decir que [t $\check{s}$ ] privado de [ $\check{s}$ ], no se distinguiría de las realizaciones de /t/. (1976: 101-2).

La identificación del segmento [t] de [t $f$ ] con las realizaciones de /t/ en la competencia del hispanófono es fácilmente comprobable haciendo que un hablante escuche al revés una grabación, como en la conocida anécdota de Rousselot (cfr. por ej. Martinet, 1965: § II.I), donde *mucho* se transformaba en [o $f$ túm]; en estos casos el oído hispano percibe como segundo elemento del grupo invertido [f $t$ ] un sonido que mentalmente se asocia al fonema de realización dental /t/, nunca al de realización palatal /c/.

Estas consideraciones nos sitúan frente al hecho de que no es correcto suponer que la oposición /t/ ~ /c/ se deba a los rasgos dental/palatal —difuso/denso en terminología acústica— sino que hay que distinguir de algún modo el africado /c/ frente al conjunto de los oclusivos y al de

los fricativos. La interpretación de fonemas africados no como oclusivos, sino como especie intermedia entre oclusivos y fricativos no es nueva en la fonología estructural; Muljačić (1969: 114) señala que en los comienzos del binarismo ciertos africados se clasificaban respondiendo con  $\pm$  al rasgo de continuidad, pero que la huida de las soluciones ternarias que caracteriza al binarismo posterior ha sido la responsable de la reunión bajo un mismo signo de oclusivos y africados, o bien, cuando esto no era viable, que la oposición de ambos tipos de fonemas mediante la pareja estridente/mate.

La inserción de /c/ en el grupo de los oclusivos no plantea metodológicamente problemas para lenguas como español y gallego. En estos dos sistemas solo existen fonemas consonantes oclusivos orales para tres de los cuatro órdenes distintivos clásicos de localización, el "labial" (*p, b*), el "dental" (*t, d*) y el "velar" (*k, g*); según los presupuestos binaristas obtendremos el siguiente cuadro para sistemas de este tipo:



Los oclusivos castellanos y gallegos, pues, dejan vacío el espacio fonético correspondiente a la localización "palatal" (denso + agudo); de este modo la inclusión de /c/ en esta casilla vendría a suponer una clasificación simétrica y equilibrada. Así Alarcos, como antes apuntábamos, opone una serie de oclusivos sordos /p, t, c, k/ a otra de fricativos /f, θ, s, x/ y en la búsqueda de la simetría ha incluido el fonema /y/ como correlato sonoro de /c/, lo que plantea innumerables problemas.

En sistemas con varios consonantes africados no es posible agrupar estos con los oclusivos por no ser suficientes los rasgos de localización, binariamente denso/difuso y grave/agudo, para identificar todos estos fonemas. De esta manera para algunas lenguas se ha propuesto la utilización de la pareja estridente/mate, rasgos que sumados a [+ interrumpido] (o [-continuo]) diferencian fonemas africados de fonemas oclusivos; Muljačić (1969: 120-1) cita a este respecto opiniones de diversos fonólogos que para distintas lenguas hacen jugar esta oposición en la clase de

los consonantes no continuos<sup>2</sup>, oponiendo así, por ejemplo, los fonemas italianos /ts/ y /dz/, interruptos estridentes, a los mates /t/ y /d/, o en alemán /pf/ y /ts/ a /p/ y /t/, o en checo /tʃ/ y /ts/ a /c/ y /t/<sup>3</sup>.

Los hechos arriba expuestos en la cita de (Veiga Arias, 1976) sobre la oposición *chato/tato* y la obtención de /t/ al conmutar con cero el segmento fricativo del africado [tʃ] no nos permiten adherirnos a la postura de Alarcos, pues la innegable economía de su clasificación no viene respaldada por la realidad del funcionamiento del sistema, y los hechos están por encima de toda metodología cómoda.

El criterio de querer oponer africanos a oclusivos mediante el rasgo estridente/mate es más acorde con la realidad; la articulación más compleja, ruidosa y larga de los fonemas estridentes frente a los mates (cfr. Muljačić, 1969: 119-21) es precisamente característica que vemos en /c/ frente a cualquier fonema oclusivo; Quilis, además, sitúa en la clasificación acústica que propone para /c/ las características *interrupto* y *estridente* (1981: 273).

Sin embargo, pensar en la inclusión de estridente/mate en la matriz general del sistema español —o gallego— resulta a todas luces antieconómico por cuanto supondría incluir una nueva oposición con el fin de identificar su único fonema. Por otro lado, caracterizar /c/ como fonema interrupto estridente sería otro modo de incluir esta unidad en el grupo de los oclusivos, contra las evidencias ya comentadas de su comportamiento como clase aparte.

Para adoptar una resolución a la vez coherente y cómoda a la cuestión de la situación de /c/ frente a oclusivos y fricativos, lo mejor es volver por unos momentos al punto de partida. Decíamos antes, citando a Veiga Arias (1976) que /c/ en gallego y castellano es oclusivo frente a los fonemas fricativos y fricativo frente a los oclusivos; se halla, pues, en la misma situación que la clase de los líquidos frente a los consonantes y los vocales (cfr. *infra* nota 4). Esta situación deriva de que en su articulación se distingue un momento oclusivo —interrupto— y otro fricativo —continuo—; es, por tanto, correcta la postura de quienes, admitiendo soluciones ternarias, hayan señalado con ± la respuesta de este fonema a la oposición continuo/interrupto. Precisamente la huida del ternarismo es lo que, como informa Muljačić (cfr. *supra*), llevó a la búsqueda de otras soluciones para la clasificación de los africanos, y aquí podemos traer a

<sup>2</sup> También de los continuos, pero esto no interesa aquí.

<sup>3</sup> Empleamos en las transcripciones los mismos signos que figuran en el citado texto de Muljačić.

colación el camino seguido más de una vez por Jakobson y Halle para huir de toda solución no binaria: el desdoblamiento de una oposición en dos parejas antitéticas, solución primero aplicada a vocálico/consonántico para evitar el posible “cuaternarismo” a que una única pareja daría lugar en lenguas con las cuatro clases fundamentales de fonemas<sup>4</sup>, posteriormente aplicada a grave/agudo y denso/difuso para sistemas en que en algún caso no fuesen suficientes estas oposiciones sin desdoblar.

Pues bien, la opción de dividir la pareja continuo/interrupto en continuo/no continuo de un lado e interrupto/no interrupto de otro supone —tanto para el español como para el gallego— un planteamiento perfectamente coherente con el hecho señalado de que los africados funcionen como oclusivos frente a los fricativos y viceversa; antes bien, la propia comprobación de este hecho es prueba del efectivo funcionamiento desdoblado de tal oposición en los referidos sistemas.

Por otro lado, la opción del desdoblamiento es válida desde el punto de vista de la economía descriptiva acorde con el rendimiento funcional de las oposiciones, puesto que el desdoblamiento de una oposición en dos antitéticas no supone aumentar el número de estas en la matriz general del sistema, sino únicamente transformar una pareja en dos complementarias. Si esta decisión no fue adoptada antes, la causa debe hallarse sin duda en la no existencia de oclusivos palatales en lenguas como el español, con lo cual la búsqueda de la simetría inducía a llenar el hueco con un africado antes de plantearse la esencia de su oposición al resto de los oclusivos.

La actuación de la oposición continuo/interrupto desdoblada dentro de la clase de los consonantes podemos representarla así:

FONEMAS CONSONANTES $\left[ \begin{array}{l} + \text{ cons.} \\ - \text{ voc.} \end{array} \right]$					
(-) FRICATIVOS .	(+) INTERRUPTOS				
± Interrupto . . . . .					
± Continuo . . . . .	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">(-) OCCLUSIVOS</td> <td style="text-align: center;">(+) AFRICADO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">↓ /c/</td> </tr> </table>	(-) OCCLUSIVOS	(+) AFRICADO		↓ /c/
(-) OCCLUSIVOS	(+) AFRICADO				
	↓ /c/				

<sup>4</sup> Nos referimos a *fonemas vocales* (+ vocálico y -consonántico), *consonantes* (-voc. y + cons.), *líquidos* (+ voc. y + cons.) y *ligaduras* (-voc. y -cons.).

Distribucionalmente el fonema africado se muestra próximo a los oclusivos debido a la imposibilidad de su realización [tʃ] de figurar en posición implosiva (sobre las realizaciones oclusivas implosivas hablaremos a continuación). Por esta razón situamos en primer lugar, de entrada, el rasgo [ $\pm$  interrupto]. Sobre este punto volveremos.

## 2. REALIZACIONES OCLUSIVAS EN POSICION IMPLOSIVA. EL ARCHIFONEMA INTERRUPTO

Separando en el sistema fonemático español, como acabamos de acordar, el fonema africado /c/ del conjunto de los fonemas oclusivos, nos quedamos ante una clase integrada por seis fonemas orales y tres nasales: /p, b, t, d, k, g, m, n, ɲ/, clase a cuyos elementos nos referimos con la habitual etiqueta de *fonemas oclusivos*. La clase oclusiva del gallego aparece integrada por los mismos fonemas, pues el cuarto fonema nasal \*/ŋ/ que algún autor ha pretendido individualizar no existe como tal, siendo [ŋ] en gallego siempre la realización de un archifonema del que vamos a comenzar ocupándonos.

La situación jerárquicamente inferior de la oposición nasal/oral con respecto de interrupto/continuo es establecida para el gallego por Veiga Arias (1976) comprobando la existencia en esta lengua de únicamente tres sonidos consonánticos (no líquidos, por supuesto) que puedan aparecer en posición final absoluta: [θ], [s] y [ŋ], siendo los dos primeros realización de los archifonemas /θ/ y /S/<sup>5</sup> respectivamente —resultado de la neutralización de /f/ ~ /θ/ y /s/ ~ /ʃ/ en esta posición— por lo que la unidad fonológica realizada [ŋ] se opone como término interrupto a estos dos archifonemas. Este sonido [ŋ] aparece como único representante fonético de la clase interrupta en posición final absoluta, lo que prueba, en primer lugar, que la oposición nasal/oral no funciona en estas circunstancias, manteniéndose en cambio la oposición interrupto/continuo. Conclusión: interrupto/continuo *domina* sobre nasal/oral<sup>6</sup>. Reproducimos el párrafo alusivo de Veiga Arias:

<sup>5</sup> Por supuesto nos referimos al gallego no seseante. En las zonas de seseo (total o implosivo) solo funciona en posición final de sílaba el archifonema fricativo/S/, resultado de la neutralización de *todas* las oposiciones pertinentes en la clase de los consonantes continuos, /f, s, ʃ, x/ según Veiga Arias (1976), quien admite la *geada* como realización fricativa, a los que hay que añadir /θ/ en las zonas de seseo implosivo.

<sup>6</sup> Seguimos la concepción de *dominancia* en fonología tal como ha sido expuesta por Veiga Arias (1978 y 1984). Considera este autor que las oposiciones funciona-

En posición final de palabra hemos visto que a los archifonemas fricativos /θ/ y /S/ se opone, como término oclusivo, una unidad realizada fonéticamente [ŋ]; este sonido, además de los rasgos consonante y no líquido ya estudiados, presenta [...] los rasgos oclusivo, nasal, velar y sonoro. El rasgo oclusivo aparece también en los sonidos [m], [n], [ɲ], [p], [b], [t], [d], [k], [g] que aparecen en posición explosiva intervocálica; y como es el único que tiene pertinencia en posición final, resulta que las demás oposiciones *nasal/oral*, *sordo/sonoro* y las oposiciones de localización están neutralizadas. El sonido es, pues, realización del archifonema oclusivo /N/. (1976: § 7.4.).

Las consecuencias de este razonamiento cristalizan en la existencia en el sistema gallego de un archifonema interrupto<sup>7</sup> /N/ realizado nasal, con lo cual el rasgo [oral], siguiendo a Trubetzkoy (1939: 72-3), se convierte en el término marcado de la oposición (cfr. Veiga Arias, 1976: 103), que binariamente habrá que representar como [± oral].

Pero no es la posición final absoluta la única donde funciona en gallego el archifonema interrupto; en posición implosiva medial sucede lo mismo. Para empezar, los sonidos nasales implosivos son realización de

les en la estructura de un sistema fonológico no pueden actuar sino con arreglo a un determinado orden jerárquico. Cuando se ha comprobado que una oposición B se neutraliza en circunstancias en que otra oposición A se mantiene, mientras que, por el contrario, en cualquier distribución en que A pierda pertinencia tampoco es posible la distintividad de B, la conclusión es que A *domina* sobre B en el sistema de que se trate, o, con otras palabras, que A es jerárquicamente superior a B en la cadena de oposiciones del sistema.

De esta manera, a la hora de establecer los rasgos distintivos de las unidades fonológicas integrantes de un sistema será preciso respetar el orden jerárquico de las oposiciones. El último rasgo de la matriz, para cualquier unidad, carece de dominancia, por no existir ningún otro rasgo jerárquicamente inferior en la misma matriz. En caso de neutralización, cuando un rasgo común a dos o más fonemas pierde pertinencia, el rasgo que en sus respectivas matrices figurase como inmediatamente superior al neutralizado pasa a ser el último en la matriz del archifonema: diremos entonces que tal rasgo ha perdido su dominancia.

<sup>7</sup> Notemos que Veiga Arias (cfr. cita 1976: § 7.4) habla de archifonema *oclusivo*. Este autor emplea tal etiqueta también para referirse al segmento interrupto de la realización africada del fonema /c/ (cfr. *supra*, cita 1976: 101-2). Puesto que, y en esto coincidimos con el citado autor, consideramos que el fonema africado no pertenece a la clase de los *oclusivos*, y que la oposición que lo diferencia de estos, [± continuo], cfr. *supra*, aparece también neutralizada en posición implosiva en gallego, creemos necesario considerar /N/ archifonema *interrupto*, por suponer neutralización de todas las oposiciones posibles entre los fonemas *interruptos* (= los no *fricativos*) y no solo entre los *oclusivos* (= los no *fricativos* ni *africados*, cfr. *supra* diagrama).

una misma unidad archifonemática, dependiendo su punto de articulación del fonema siguiente:

el archifonema se realiza bilabial en *cambiar*, dental en *conto*, labiodental en *inferno*, interdental en *encender*, alveolar en *ronsel*, más o menos palatal en *anxo*, velar en *longo*. (Veiga Arias, 1976: 104),

reparto articulatorio similar al que Alarcos señala para el archifonema nasal español tal como él lo interpretó (1959: § 116)<sup>8</sup> y coincidente con lo expuesto por Navarro Tomás (1950: § 110)<sup>9</sup>, si bien en gallego hay que añadir la aparición de [ŋ] implusivo ante vocal en el caso de *unha* y sus compuestos (cfr. Veiga Arias, 1976: §§ 7.6, 7.7) o incluso dialectalmente ante consonante no velar (cfr. González, 1983: 278). La única objeción posible a la consideración de los sonidos nasales como realización en posición implusiva del archifonema de todos los interruptos es la posible existencia de oclusivos orales implusivos. La actual ortografía gallega recoge en cultismos casos correspondientes a los seis oclusivos orales del gallego, que vemos, por ejemplo, en las sílabas gráficas iniciales de *aptitude*, *obxecto*, *atmósfera*, *adxectivo*, *actitude*, *ignorancia*<sup>10</sup>, pero no hay obstáculo para considerar que tales consonantes son meramente grafemas; el gallego, carente de una sólida tradición escrita, no ha logrado reflejar en el habla las pronunciaciones cultistas de estas grafías, cuestión que analizaremos en castellano, estando esta cuestión en conexión directa con el hecho de que los gallegos experimentemos mayores dificultades que los castellanos —por lo menos eso parece— en articular un sonido oclusivo oral en posición implusiva:

Así, no es raro leer y oír en gallego palabras tales como *anécdota*, *espectáculos*, *retrospectivamente*, *actual*, *conducta*, con los grupos *-cd-* y *-ct-*, que si en castellano pueden tener vigencia en la norma académica, en gallego, que sepamos, no aparecen, en cambio, por ningún lado; inversamente, es frecuente oír en labios gallegos estas mismas palabras, pronun-

<sup>8</sup> “La transcripción fonética nos ofrece un gran número de variantes: *cambio* con nasal bilabial, *confuso* con nasal labiodental, *concierto* con nasal interdental, *santo* con nasal dental, *cansado* con nasal alveolar, *concha* con nasal palatal, *cinco* con nasal velar;” (Alarcos, 1959: 181-2).

<sup>9</sup> Para las articulaciones nasales implusivas no alveolares Navarro Tomás (1950: 112) ejemplifica con *en paz*, *confiar*, *onza*, *cántaro*, *ancho*, *cinco*; Quilis (1981: 213) lo hace con *un pan*, *un farol*, *un tomo*, *un cero*, *un chico*, *un caso*.

<sup>10</sup> *Las Normas ortográficas e morfológicas do idioma galego* (R.A.G.-I.L.G., 1982: §§ 7.2.1-5.) postulan para el gallego escrito un gran número de grafías correspondientes a “grupos cultos” que incluyen un oclusivo oral implusivo: *bc*, *bd*, *bl*, *bn*, *bs*, *bt*, *bv*, *bx*, *ct*, *cc*, *cn*, *cd*, *x* [ks], *gm*, *gn*, *pc*, *pn*, *ps*, *pt*.

ciadas hablando en castellano, *anédotas*, *espetáculos*, *retrospectivamente*, *atual*, *conduta*, pronunciación que precisamente, sin ser un rasgo exclusivamente nuestro, contribuye a denunciar nuestro origen galaico frente a oídos castellanos. (Veiga Arias, 1976: 19).

No se puede hablar, pues, en gallego de sistematicidad para ningún sonido oral en posición implosiva. Articulaciones de tales sonidos solo pueden darse en niveles muy cuidados de pronunciación y no suponen más que el reflejo voluntario de una realidad gráfica. En castellano tales pronunciaciones cultas tienen mayor vigencia y este hecho ha sembrado algunas confusiones en el estudio de la neutralización de oposiciones en el margen implosivo.

La pronunciación académica del castellano procura diferenciar los seis oclusivos *p*, *b*, *t*, *d*, *k*, *g*, en posición final de sílaba: *aptitud*, *objeto*, *atmósfera*, *adjetivo*, *actitud*, *ignorancia*; en la pronunciación corriente, y procediendo desde esta hacia niveles vulgares, son múltiples las soluciones que el hablante busca para resolver el problema de la difícil articulación de estos sonidos en posición implosiva: ejemplos bastante extendidos como *dotor*, *azmósfera*, *rezto*, *ensamen*, *fúrbol*, *perfeuto*, representan diversas sustituciones fonéticas que los hablantes que no llegan a la pronunciación académica efectúan para los seis oclusivos orales. El caso de *dotor* consiste en la articulación cero del oclusivo que la lengua escrita impone, coincidiendo con la solución habitual de los grupos cultos que arriba señalábamos en hablantes gallegos; *azmósfera* supone sustitución del oclusivo *t* por un fricativo de su localización fonológica correspondiente<sup>11</sup>, el sonido interdental sonoro [ʒ], perfectamente posible en castellano en posición implosiva: *hazme*, *pazguato*, sonido que, como bien sabemos, es variante contextualmente sonorizada de [θ] (Alarcos, 1959: 162), igualmente tolerado a final de sílaba: *hazte*, *cruz*; el caso de *rezto* supone la emisión del sonido fricativo [θ] para sustituir a un oclusivo de distinta localización, el velar *k* de *recto*; en *ensamen* es un sonido nasal, todos los cuales pueden aparecer en castellano en posición implosiva, el sustituto del oclusivo *k*, sin que haya en este caso concordancia de la localización por la asimilación que a este respecto sufren los sonidos nasales al consonante siguiente; *fúrbol* presenta un sonido vibrante, posible en esta posición en castellano: *árbol*, sustituyendo al oclusivo, y *perfeuto* articula un semivocal, estando esta pronunciación avalada por vocaliza-

<sup>11</sup> Entiéndase en el sentido de que linguodental y linguointerdental son realizaciones integradas dentro de la "serie fundamental apical" siguiendo a Trubetzkoy (1939: 119-20).

ciones registradas en “semicultismos” de la fonología diacrónica del español: *a c t u* > *auto*.

En todos estos casos hay un denominador común: las pronunciaciones populares eliminan los oclusivos orales implosivos, bien reduciéndolos a cero, bien sustituyéndolos por sonidos que la realización del sistema fonológico admite en esta posición<sup>12</sup>. Estos hechos nos ponen en la pista de que la realización de oclusivos implosivos orales pertenece a niveles cuidados de lengua, aunque en castellano, dada la presión de la ortografía académica, la pronunciación esmerada no suene inhabitual. A niveles más cultos que las realizaciones antes señaladas se hallan las pronunciaciones que prescriben los estudios de fonética, consistentes por lo general en la relajación de la articulación oclusiva; Fernández Sevilla (1980: 494-5), en una lista de ejemplos que presenta para las pronunciaciones en “español culto” y “español popular y dialectal” considera “cultas” las realizaciones [ʙ] o [ʙ̥] para los labiales *p*, *b*, indistintamente ante diversos consonantes y líquidos, [ᵈ] o [ᵈ̥] para los dentales *t*, *d*, y [ᵑ] o [ᵑ̥] para los velares *k* y *g*; Navarro Tomás (1950: 77) ofrece una interpretación diferente según la cual en sílaba átona se producen relajaciones articulatorias como las que vemos en las realizaciones [ekl̥ɪβsáɹ], [ariᵈmética], [teᵑn̥θízmo] de *eclipsar*, *aritmética* y *tecnicismo* respectivamente, “mientras que en casos semejantes estas mismas consonantes se pronuncian frecuentemente como oclusivas cuando las sílabas en que ellas se encuentran llevan acento fuerte” (*ibid.*), de ahí que las realizaciones [ekl̥ipse], [ríᵈmo], [t̥ékn̥ika] para respectivamente *eclipse*, *ritmo* y *técnica*, que debemos suponer enfáticas desde el momento en que “a veces, en estos casos, llegan también a pronunciarse simplemente como fricativas más o menos sonoras”. (1950: 78). Quilis señala que según los hábitos y énfasis del hablante, como según normas regionales, cabe toda la gama de realizaciones desde la plena hasta la supresión: *doktór* > *dogtór* > *doɣtór* > *doutór* > *dotór*, con realizaciones intermedias, pero considera que en el “habla familiar culta” lo normal son las realizaciones [β], [δ] y [ɣ] para *p-b*, *t-d* y *k-g* respectivamente en posición implosiva (cfr. Quilis, 1981: 191).

El problema que se nos plantea es si debemos admitir la existencia de estos sonidos como realización de unidades fonológicas implosivas

<sup>12</sup> Pronunciaciones como *ignorancia* suponen una excepción, pues [x] no funciona en posición implosiva; se trata de una pronunciación popular, pero enfática, y que creemos claramente condicionada por la escritura. No es arriesgado suponer que el valor del grafema *g* ante *e*, *i* tenga algo que ver en esta cuestión, como tampoco que el doble valor de *c* ([k], [θ]) no haya influido en pronunciaciones como *rezto*.

en el sistema español o si debemos considerarlos pertenecientes solo a unos determinados sociolectos y prescindir de su inclusión en el estudio del sistema común. Esta cuestión nos pone frente a los conceptos de *centro* y *periferia* del sistema fonológico, puntos sobre los que volveremos.

En el capítulo V de la segunda parte de su *Fonología Española* Alarcos (1959: 186-96) admite un sinnúmero de sonidos que pueden aparecer en posición implosiva. Para la posición final admite el fonema /k/, que recoge de unos cuantos extranjerismos como *frac*, *coñac*, *bivac*, teniendo que aclarar que “en la lengua del pueblo desaparece en la realización fonética” (1959: 188), pero sin hablar de neutralización (¿dónde está /g/ final?); admite también /x/ por *reloj*, *boj* y *herraj*, sin cuestionar cuáles son las realizaciones normales de estas palabras; admite /d/ teniendo que señalar su realización cero o su sustitución por [θ], que achaca a neutralización, pero no habla, por ejemplo, de archifonema /D/ final (no habla de [-t]); admite los archifonemas vibrante /R/, lateral /L/ y nasal /N/ y admite los fonemas /θ/ y /s/. Como vemos, los sonidos oclusivos orales le obligan a hacer observaciones: aparte de lo rebuscado de los ejemplos en *-k*, la pronunciación de *d* final es normalmente cualquier cosa excepto un *d* propiamente dicho.

En posición medial las cosas se le complican enormemente a Alarcos por la admisión de grupos consonánticos existentes solo en cultismos o en extranjerismos. Entre los ejemplos más extremos podemos citar *rododafne*, *majzén* (cap. cit., nota 7), *pitpit* (nota 11), *bricbarca*, *macferlán*, *agfa* (nota 12), únicos ejemplos para los grupos *fn*, *jz*, *tp*, *cb*, *cf*, *gf*. A los peligros de este procedimiento hace el profesor Alarcos referencia explícita en más de una ocasión, como cuando hace notar las pronunciaciones corrientes de algún grupo (*ecétera* por *etcétera*, nota 11) o el flagrante exotismo de otro (“La voz *chibcha* está demasiado aislada para considerar [bĉ] como grupo verdaderamente castellano.”, nota 10). La cuestión se complica de otro modo en los grupos con oclusivo implosivo que aparecen en cultismos; Alarcos los admite y la realidad es que muchos de estos grupos son corrientes en el español escrito, pero hasta dónde debe llegar la admisión es problema que se plantea el propio autor:

Es difícil delimitar con exactitud los grupos verdaderamente españoles, pues la mayoría de los de este tipo aparecen en cultismos, reducidos algunos a círculos restringidos de hablantes. (1959: 190, nota 8).

Con referencia a los “grupos cultos” Fernández Sevilla aboga por la cautela a la hora de su estudio:

Hay que tener en cuenta, además, que muchos de estos grupos no aparecen en palabras patrimoniales sino en palabras cultas, o en préstamos extranjeros, por lo que resulta muy dudosa su pertenencia real al español. (1980: 465-6).

Bien, así las cosas el asunto se presenta complejo, por lo que gradualmente y con cautela lo vamos a ir analizando. La primera medida que creemos necesario tomar a la hora de establecer las unidades que en español pueden figurar en posición implosiva es prescindir de ejemplos como *majzén*, *pitpit* y palabras semejantes. A este respecto, el citado capítulo de Alarcos complica sobremanera las cosas por su admisión bastante indiscriminada de términos exóticos, lo cual provoca que se parezca situar al mismo nivel grupos consonánticos inusuales y grupos corrientes. Los préstamos, de ser aceptados por el fonólogo, pueden únicamente integrarse en lo que Muljačić (1969: 233) llama *sistema maximal*, y desde este punto de vista antes de aceptar como españoles términos como *bricbarca* o *macferlán*, habría que reconocer la existencia en castellano del fonema /ʃ/, que figura en palabras hoy tan corrientes como *shock* o *shorts*, pongamos por caso, y nadie, que sepamos, ha pretendido nunca tal cosa. Al contrario, el análisis del sistema fonológico de una lengua no debe perderse en maximalismos, como tampoco —por otro lado— en dialectalismos; un estudio fonológico, estimamos, debe centrarse en el análisis del sistema y de su norma entendida como la realización habitual del mismo por parte de la colectividad hablante, libre de condicionamientos de cualquier tipo. Nuestro estudio busca ante todo enfrentarse con los hechos del castellano común y no ganará sino complicaciones si pretende al mismo tiempo integrar todos los niveles de lenguaje y todos los dialectos, geográficos o no<sup>13</sup>. Muljačić se refiere al problema de que con frecuencia las clases cultas manejan extranjerismos que la comunidad ignora y hace hincapié en la diferenciación entre *sistema central* (o *minimal*) y *sistema maximal*:

El sistema minimal o central es el denominador común para los idiolectos de todos los hablantes y representa el mínimo necesario para quien quiera ser comprendido, mientras que el sistema maximal mantiene todas las posibilidades distintivas, con inclusión de las más sutiles y menos utilizadas (y que suelen ser las más complejas). Según los lingüistas de Praga es

---

<sup>13</sup> Alarcos explicitó que su estudio atendería exclusivamente “al sistema del lenguaje corriente libre de dialectalismos y vulgarismos, así como de afectaciones literarias y académicas” (1959: 143). Su concepto de *lenguaje corriente* no coincide, pues, con nuestra idea de lo que debe considerarse perteneciente al *sistema central*.

mejor hablar de *centro* (parte integrada) y de *periferia* (parte no integrada) de un único sistema, entre los cuales no parece que existan fronteras marcadas sino zonas de paso vacilantes; en realidad, el sistema lingüístico se guardaría mucho de eliminar semejantes zonas faltas de equilibrio; lo cual parece convenir óptimamente con el carácter no estático del lenguaje. Otros autores hablan de *sistemas coexistentes*. (1969: 233).

Nuestro estudio se refiere, por tanto, al *sistema central* del castellano, del cual como primer paso es preciso eliminar todo elemento fónico no patrimonial.

Desde este punto de vista debemos encarar los grupos consonánticos mediales rechazados por el habla popular pero con existencia en el habla erudita, nos referimos fundamentalmente a los casos en que la ortografía prescribe la representación de un sonido oclusivo oral en posición final de sílaba interna. A este respecto la doctrina de Alarcos habla de tres archifonemas /B/, /D/, /G/, resultado respectivamente de la neutralización de las parejas /p ~ b/, /t ~ d/, /k ~ g/ (cfr. 1959: 183). Mantener esta opinión se enfrenta una vez más con el problema del maximalismo en el sistema; veamos antes una serie de ejemplos de pronunciaciones populares para eludir la difícil articulación de *p, b, t, d, k, g*, implosivos. Únicamente los hablantes "cultos" se esfuerzan en su pronunciación, y en el grado de aproximación a la distinción óptima también hay niveles; hay hablantes que articulan con suficiente concreción seis unidades distintas, diferenciando seis oclusivos en esta posición y, por tanto, distinguiendo los sordos de sus correspondientes sonoros, de articulación normalmente muy relajada. A un nivel inferior nos hallamos ante pronunciaciones como las que Fernández Sevilla consideraba "cultas" (cfr. *supra*), esto es, relajación máxima e indistinción entre las realizaciones de los consonantes sordos y de los sonoros; a este nivel, pues, este autor parece defender los tres archifonemas que señala Alarcos. Sin embargo las confusiones entre hablantes "cultos" son un hecho. Fernández Sevilla (1980: 495) señala ultracorrecciones como [aθəktár] (nota 113) y todos hemos oído o visto escrito alguna vez *aptitud* por *actitud* o viceversa. Ejemplos como estos hacen desconfiar de la distintividad de las oposiciones de localización entre estas unidades incluso en niveles que tenemos que considerar "cultos", pues realizar sonidos oclusivos implosivos entra dentro de los niveles del lenguaje que así estamos calificando. A niveles inferiores no puede hablarse de distinción de ningún tipo, Quilis (1979: 19), por ejemplo, señala [áθto] como realización normal en el habla madrileña tanto para *apto* como para *acto*.

La historia nos permite ver con claridad la raíz de estos problemas. Ningún fonema oclusivo oral latino subsistió en posición implosiva en el paso al romance: desapariciones, vocalizaciones, asimilaciones y otros procesos supusieron la eliminación de estas unidades del margen de distensión silábica. El castellano medieval atravesó una época literaria de apócopes donde tenemos testimonios escritos de unidades oclusivas y africadas en posición final, pero este estado no duró mucho. Al llegar al español clásico es claro que el sistema fonológico excluía del margen implosivo las unidades oclusivas y africadas (ya solo /c/ en esta época, cfr. Alarcos, 1959: 268 ss.) y los tratadistas del momento se hicieron eco, así, por ejemplo, Correas, propugnador de una ortografía que se basase en la realidad fónica, prescindía regularmente de grupos cultos meramente gráficos<sup>14</sup>. En esta época los latinismos se adaptaban plenamente a las exigencias del sistema fonológico castellano y no faltaban defensores de que la ortografía se adecuase a dicho sistema y no gastase tinta inútil reproduciendo pronunciaciones muertas muchos siglos antes. El siglo XVII, para Alarcos, ya nos presenta cuajado el sistema castellano general (1959: 278), sin embargo el siglo siguiente vendría a desestabilizar la situación desde el momento en que una reacción culta comenzaría a imitar modelos latinos. Fernández Sevilla nos dice que

en el siglo XVIII se produce una reacción de signo aristocrático: las clases cultas intentan marcar diferencias respecto al habla del pueblo, imponiendo nuevas normas de pronunciación (1980: 489).

Una institución creada en este siglo, la Real Academia Española, señala como normativas muchas grafías latinizantes que en la época carecían de toda realidad fonética y que amparadas por la influencia y control de la educación por parte de esta institución han llegado, como hemos venido exponiendo, al castellano de nuestros días. Las prescripciones de la Academia constituyen para Alarcos un cambio importante que atañe a la "lengua correcta":

Se trata no de modificación en el sistema, sino en la distribución de ciertos fonemas en el decurso. En efecto, de un lado los numerosos cultismos, y de otro, la presión normativa y etimologizante ejercida por la Academia

<sup>14</sup> Sobre la actitud de Gonzalo Correas citemos las palabras de M. Taboada en su edición de *Arte Kastellana* (1627): "En los grupos consonánticos cultos Correas se muestra partidario de su reducción, según la tendencia de la lengua hablada, manteniendo el segundo elemento: *indino, lizion, doto, solene, oservar, otativo, esortivo.*" (Taboada, 1984: 74-5), si bien el editor advierte a continuación la presencia esporádica de algún ejemplo como *enmienda, enmendar* o *inmediato* en la referida obra.

desde el siglo XVIII han impuesto al español la aceptación de grupos de fonemas consonánticos no admitidos anteriormente: son grupos todos constituidos por una consonante final de sílaba seguida de otra u otras que inician la siguiente; con ello grupos latinos que habían sido eliminados han vuelto a ser posibles en los esquemas distributivos del español: *pacto*, *apto*, *obnubilar*, *digno*, etc. (1959: 278).

En la influencia de esta institución sobre el habla erudita principalmente a partir del modelo gráfico hizo hincapié Fernández Sevilla:

Fueron restaurados [los grupos cultos, A.V.] en el siglo XVIII y han sido mantenidos por la influencia de la Academia y la instrucción, que progresivamente ha ido alcanzando a mayor número de hablantes. Se ha venido así poniendo freno a las tendencias funcionales de la lengua, dando primacía a razones eruditas y etimológicas. A ello ha contribuido el modelo gráfico también más extendido cada vez, a partir del siglo XVIII. (1980: 473-4),

y recordemos aquí las explicaciones de Lapesa, parcialmente citadas por Fernández Sevilla (*ibid.*):

La Academia impuso las formas latinas *concepto*, *efecto*, *digno*, *solemne*, *excelente*, rechazando las reducciones *conceto*, *efeto*, *dino*, *solene*, *ecelente*. Por concesión al uso prevalecieron multitud de excepciones, como *luto*, *fruto*, *respeto*, *afición*, *cetno*, *sino*, que contrastan con los derivados latinizantes de igual origen *luctuoso*, *fructífero*, *respeto*, *afección*, *signo*. Nótese que en los casos *plática* y *práctica*, *respecto* y *respeto*, *afición* y *afección*, diversidad de empleos o acepciones. Cuando en los cultismos había grupos de tres consonantes duros para la articulación nuestra, como en *prompto*, *sumptuoso*, fueron también preferidas las formas sencillas, *pronto*, *suntuoso*. Después *oscuro*, *sustancia*, generales en la pronunciación, van desterrando de la escritura a *obscuro*, *substancia*. (Lapesa, 1942: 275).

Así pues, ha sido la Real Academia quien ha restaurado gráficamente diversas consonantes latinas totalmente ajenas al castellano. El resultado es el que ya conocemos: existe una serie de pronunciaciones cultas que intentan reproducir con mayor o menor corrección las letras escritas, mientras que fuera de los niveles cultos toda articulación oclusiva implosiva carece de existencia. Los grupos cultos a que Alarcos, Lapesa y Fernández Sevilla hacen referencia no son patrimoniales, sino resultado de una convención ortográfica latinizante que no obró con rigor, puesto que numerosos "semicultismos" sobrevivieron, casi siempre aquellos que gozaban de suficiente tradición de uso en el XVIII<sup>15</sup>. Estos gru-

<sup>15</sup> Resultan a veces chocantes las disparidades de criterio, como el caso de *suje-*

pos, no patrimoniales, no pertenecen, pues, al *sistema central* del castellano: solo hablantes cultos procuran articularlos, pero el nivel culto es un nivel más del lenguaje, y no el más extendido. Pretender dar entidad fonológica a estas realizaciones fundamentadas en las normas de ortografía que dictó la Academia<sup>16</sup> es poco más razonable que dársela a los vulgarismos o a los dialectalismos, todos los cuales permanecen fuera del *centro* del sistema. No creemos aconsejable hablar como Alarcos de *redistribución de ciertos fonemas en el discurso* ni de que los grupos latinos eliminados *han vuelto a ser posibles* (cfr. *supra* cita Alarcos, 1959: 278) pretendiendo comparar la entidad de los fonemas implosivos latinos con la de ciertas pronunciaciones condicionadas por la escritura en los niveles cultos del español. Los fonemas latinos pertenecían de lleno al sistema fonológico de su lengua, los pretendidos sonidos oclusivos implosivos del español, no: se restringen a un determinado tipo de hablantes, por lo que creemos acertado considerar que solo existen en la *periferia* del sistema.

Todo lo que acabamos de decir para los grupos interiores de oclusivo implosivo seguido de consonante vale también para los supuestos oclusivos finales. Prescindiendo ya de extranjerismos como *pitpit* o *frac* nos encontramos con que solo una grafía propia de un fonema oclusivo oral aparece regularmente en el castellano escrito, nos referimos a *-d*, que figura en los imperativos plurales, en los innumerables sustantivos en *-dad* o *-tud* y en palabras de otros tipos como *pared*, *césped*, *lid*, etc. Pero ya sabemos bien que este *-d* no es articulado por el hablante común: los imperativos se pronuncian habitualmente con *-r*, con las repercusiones morfológicas inherentes a tal pronunciación, que nos traen a la mente el *infinitivo yusivo*, el resto de las palabras en *-d* oscilan entre la realización cero, *verdá*, o la realización [θ], *verdaz*, que Navarro Tomás considera propia de Salamanca, Valladolid, otros lugares de Castilla y "el bajo pueblo madrileño" (1950: 103). Las realizaciones de oclusivo relajado que señalan los fonetistas<sup>17</sup> pertenecen al mismo nivel de len-

---

*to*, que logró sobrevivir en su forma semiculta, acorde con la realización del sistema (sin *-b-* ni *-c-*), mientras que su pariente *objeto* vio restaurada la *b*, pero no la *c*.

<sup>16</sup> Fundamento comprobable en el hecho de que únicamente se intenta pronunciar lo que se ve escrito, en este caso solo los grupos cultos que la Academia ha impuesto en la escritura, y no los que podría haber impuesto pero no impuso.

<sup>17</sup> Navarro Tomás transcribe  $\text{ɖ}$  la pronunciación popular de *-d* ante pausa, articulación que describe así: "se pronuncia particularmente débil y relajada: la punta de la lengua toca perezosamente el borde de los incisivos superiores, las vibraciones laríngeas cesan casi al mismo tiempo que se forma el contacto linguodental, y además,

gua que los grupos cultos de que antes hicimos mención, según el grado de instrucción del hablante se pronunciará  $\emptyset$ ,  $[\theta]$ , o bien  $[\d]$ ,  $[\d^h]$ , pero la realización de  $-d$  final coincide con la de  $-d$ -implosiva medial en casi todos los hablantes<sup>18</sup>. En conclusión, hablar de que  $[\d]$  o  $[\d^h]$  sean realización del archifonema /D/ en posición final es únicamente válido para un determinado nivel de lenguaje en la periferia del sistema, y pensemos que un hablante más enfáticamente cultista distinguirá el  $-d$  de *verdad* del  $-t$  de *robot*, por ejemplo. En el *sistema central* no caben unidades fonológicas oclusivas orales en esta posición, la articulación *verdá* supone  $\emptyset$  donde la grafía representa *d*, mientras que *verdaz* supone un  $[\theta]$ , realización de una unidad fricativa.

El problema de los oclusivos implosivos —mediales o finales— es paralelo al de otras pronunciaciones que la lengua escrita parece exigir pero la comunidad hablante rechaza. Por ejemplo, los grupos iniciales de oclusivo + fricativo que se grafían en palabras como *psiquiatra* o *xilófono* se pronuncian habitualmente como  $[s]$ ; el primer ejemplo se encuentra frecuentemente escrito sin *p*-<sup>19</sup>, con respecto del segundo Alarcos testimonia la simplificación:

El grupo *ks-* (ort. *x-*) aparece en voces cultas: *xilófono*, *xilografía*, *xenofobia* y en la pronunciación corriente desaparece el primer fonema de la combinación. (1959: 189, nota 6)<sup>20</sup>.

---

la corriente espirada, preparando la pausa siguiente, suele ser tan tenue, que de hecho la articulación resulta casi muda". (1950: 103). Notemos que este autor considera cultas pronunciaciones de relajación normal: "En pronunciación culta esta  $\d$  puede convertirse en  $\ddot{d}$  y aun, a veces, en  $\dot{d}$ ." (*ibid.*).

<sup>18</sup> Así lo ve Navarro Tomás excepto cuando  $-d$  es final absoluta (ante pausa), como vimos en la nota anterior. El citado autor equipara, por otra parte, las realizaciones de  $d$  implosivo a las de  $d$  intervocálico, considerando que en ambos casos la articulación de lo que transcribe  $\d$  puede oscilar "entre la posición dentointerdental claramente fricativa y la posición dental más o menos oclusiva" (1950: 99) según el carácter familiar o enfático de la conversación, si bien las articulaciones corrientes son "diferentes matices intermedios difíciles de precisar y describir" (*ibid.*). Señala también que  $d$  ante oclusivo sordo "suele resultar en parte ensordecida" (1959: 100). Y notemos que repara en que el énfasis puede conducir a la oclusión plena: "En pronunciación fuerte, según queda dicho, puede llegar a oírse *ad-*, con  $d$  oclusiva." (*ibid.*).

<sup>19</sup> Grafías como *psalmo*, *psalterio*, *pneuma*, desaparecieron en 1780 (R.A.E., 1973: 44, notas 4 y 5); el *Diccionario* de la R.A.E. de 1956 admite dualidades gráficas como *gneis/neis*, *mnemotecnia/nemotecnia*, *psíquico/síquico* (*op. cit.*, 43-4).

<sup>20</sup> La R.A.E. ratifica la pronunciación monosegmental en grupos iniciales de este tipo: "Hay también reducción fonética en la articulación de palabras que se escriben *cnearáceo*, *czar*, *pterodáctilo*, *tnesis*, *xenofobia* /senofobia/, etc." (1973: 44).

La conclusión a que llegamos, considerados todos los factores que hemos expuesto, es que el sistema fonológico central del español desconoce los fonemas /p, b, t, d, k, g/ o cualquier archifonema resultado *solamente* de la neutralización de alguna oposición entre ellos en posición implosiva. Cualquier articulación oclusiva (incluyendo los diversos grados de relajamiento articulatorio) en dicha posición pertenece a un determinado nivel de lenguaje por encima de la norma común, integrado, pues, de ser aceptado, en la periferia del sistema, en el *sistema maximal* de que hablaba Muljačić (1969: 233).

Llegados a este punto, comprobamos que los únicos sonidos oclusivos que la norma admite en posición implosiva son los siete sonidos nasales consignados por Navarro Tomás (1950: 112), Alarcos (1959: 181-2) o Quilis (1981: 213), esto es, los sonidos nasales de *cambio, confuso, concierto, santo, cansado, concha* y *cinco* (Alarcos, *ibid.*). En efecto, hemos determinado que las realizaciones de sonidos oclusivos orales en la coda silábica vienen condicionadas por la escritura académica y no responden a la norma de realización del sistema; por otra parte, el sonido africado [tʃ], realización en posición explosiva de un fonema consonante /c/ a que en el estudio anterior atribuimos los rasgos [+ interrumpido] y [+ continuo], tampoco puede aparecer en el margen implosivo en español (extranjerismos como *match* o *speech* pertenecen, cómo no, a la periferia del sistema); por lo tanto una unidad fonológica que podamos identificar en posición implosiva como poseedora de los rasgos distintivos [+ consonántico, -vocálico, + interrumpido] exigirá una realización fonética nasal.

En posición final de palabra es [n] el único sonido interrumpido que la realización *normal* del sistema español admite, pues ni [tʃ] ni los sonidos oclusivos orales son tolerados por la norma en tal posición; [n] en español se presenta en una situación similar a la señalada por Veiga Arias (1976: § 7.4., cfr. *supra*) para [ŋ] en gallego: se trata del único sonido interrumpido que puede figurar en posición final absoluta, por lo que la unidad fonológica por él representada funcionará como término interrumpido frente a las unidades fricativas que pueden figurar en esta posición. Por lo tanto [n] en posición final es realización del archifonema resultante de la neutralización entre todos los fonemas consonánticos (no líquidos) interruptos; las demás oposiciones no funcionan en esta posición dentro de la clase fonemática de los "interrumpidos", puesto que al no aparecer diferenciados /p, b, t, d, k, g/ por un lado, /m, n, ɲ/ por otro, ni /c/, comprobamos la no distintividad de las oposiciones de localización (grave/agudo y denso/difuso), de la oposición de tensión que opone en otras posiciones los sor-

dos /p, t, k/ a los sonoros /b, d, g/<sup>21</sup> ni de la pareja continuo/no continuo que hemos propuesto para aislar /c/. Existe, pues, en español un archifonema interrupto que representaremos /N/<sup>22</sup> y que en posición final absoluta aparece realizado normalmente [n], aunque dialectalmente existe la posibilidad —semejante a la realización gallega— de aparición de un sonido nasal velar [ŋ]<sup>23</sup>. En posición implósiva medial (o final no absoluta por *sandhi*) este archifonema tiene diversas realizaciones, pues la localización del sonido nasal que lo represente depende de la articulación de la unidad siguiente, con lo que [m, m̥, ŋ, ŋ̥, n, n̥, η]<sup>24</sup>, en esta posición

<sup>21</sup> Consideramos que es [ $\pm$  tenso] la oposición que distingue /p, t, k/ de /b, d, g/ y no [ $\pm$  sonoro] como propone Alarcos. Sin pretender analizar ahora exhaustivamente la cuestión, apuntaremos con brevedad alguno de los argumentos que nos han llevado a defender la tensión como distintiva y la sonoridad como redundante para los oclusivos orales. En primer lugar, la observación de Alarcos acerca de que en el habla susurrada la sonoridad desaparece y solo la tensión distingue /p, t, k/ ~ /b, d, g/ (cfr. 1959: 40) —hecho fuera de toda duda— nos parece —al contrario que al referido autor— clara evidencia de que el rasgo funcional en el sistema es precisamente [ $\pm$  tenso], por ser este el que se mantiene en todo momento. Estimamos ilógico —y, desde luego, indemostrado— que el rasgo principal (sonoridad para Alarcos) solo pueda aparecer en circunstancias favorables, aparte de que admitir la hipótesis de este autor en cuanto a que es el rasgo redundante el que asume el primer papel al desaparecer el principal supone admitir que el castellano mantiene dos sistemas fonológicos diferentes, uno en que interviene la oposición [ $\pm$  sonoro], que marca positivamente a /b, d, g/ y otro sistema “de emergencia” en que interviene la oposición [ $\pm$  tenso], que marca positivamente a /p, t, k/, con lo que las unidades marcadas en un caso serían las no marcadas en el otro y viceversa. No, lo razonable es suponer que las condiciones desfavorables de pronunciación afecten primero a los rasgos concomitantes, pues el sistema, que no puede ser sino uno, funcionará en tanto actúen los pertinentes. A este respecto pensemos también que sonoridad/sordez es un universal fonético que debe acompañar a cualquier realización (cfr. Veiga Arias, 1976: 109). Por otro lado, el propio Alarcos agrupa esta oposición con la existente entre los dos vibrantes como una misma (1959: 179, cfr. Veiga Arias, *ibid.*); tal agrupación, que supone una innegable economía con la interpretación del sistema, solo es admisible si —al contrario de lo que paradójicamente mantiene Alarcos— es [ $\pm$  tenso] la oposición distintiva, pues tal rasgo es el único común entre los dos grupos de oclusivos y los dos vibrantes.

<sup>22</sup> En coherencia con la representación de Veiga Arias para el archifonema interrupto /N/ del gallego (cfr. *supra*) y por los mismos motivos.

<sup>23</sup> Es [n], frente al gallego [ŋ], el sonido nasal que el castellano realiza normalmente en posición final, si bien hay casos de nasal velar: “muchas personas, acaso por influencia dialectal, pronuncian en estos casos, en vez de la n, una  $\eta$  velar:  $\text{f}\alpha\theta\theta\eta$ , etc.” (Navarro Tomás, 1950: 112).

<sup>24</sup> Para el sonido nasal labiodental Navarro Tomás (1950) y Alarcos (1959) emplean la transcripción [m̥], y para el palatal, [ŋ̥]. Respetando el AFI transcribiremos respectivamente [m̥] y [ŋ̥]. Señalaremos que Quilis (1981: § 7.2) utiliza dos trans-

son realizaciones del archifonema interrupto /N/, unidad cuya matriz de rasgos se reduce a [+ consonántico, -vocálico, + interrupto], pues cualquier otro rasgo (nasalidad o localización son los únicos que las realizaciones antes consignadas permitirían suponer) es redundante. Notemos que, a diferencia del caso gallego de *unha*, el castellano no ofrece muestras de archifonema interrupto ante núcleo silábico.

De todo lo expuesto se deduce una serie de conclusiones. En primer lugar, la realización siempre nasal del archifonema interrupto /N/ supone, claro está, la neutralización de la oposición nasal/oral en esta distribución, y, por tanto, la prueba de que nasal/oral es una oposición jerárquicamente inferior a interrupto/continuo; pues mientras esta se mantiene en posición implorativa para diferenciar la unidad oclusiva de las unidades fricativas, aquella no funciona en tal posición, teniendo únicamente pertinencia en la clase de los fonemas oclusivos.

En segundo lugar, el hecho de que el archifonema /N/ exija realización nasal supone que la nasalidad es el término no marcado de la oposición oral/nasal siguiendo la doctrina de Trubetzkoy en lo referente a la neutralización de oposiciones privativas (1939: 72-3); esta oposición se transforma, por lo tanto, en oral/no oral, abreviadamente [ $\pm$  oral], del mismo modo que para el gallego ha expuesto Veiga Arias (1976: 103). Por supuesto que hablar de archifonema interrupto supone olvidarnos ya del archifonema nasal que postulaba Alarcos (1959: § 116), pues evidentemente considerar tal archifonema nasal venía impuesto por la admisión de unidades oclusivas orales implorativas en el sistema; si la oposición oral/nasal, como hemos visto, se neutraliza en posición implorativa —en la misma posición en que Alarcos señala la neutralización entre /m, n, ɲ/— no puede existir ningún archifonema nasal, sino el archifonema interrupto.

Podemos volver ahora sobre el desdoblamiento de interrupto/continuo. Sabemos que /N/ es la unidad resultante de la neutralización de todas las oposiciones existentes entre los oclusivos orales /p, b, t, d, k, g/, por un lado, entre los oclusivos nasales /m, n, ɲ/, por otro, entre estas dos clases fonemáticas y del conjunto de ambas con el fonema africado /c/. Pues bien, comprobamos que interrupto/no interrupto es jerárquicamente superior a su complementario continuo/no continuo desde el momento en que esta segunda pareja se neutraliza (conjuntamente con oral/nasal y el resto de los rasgos inferiores) en posición implorativa, mien-

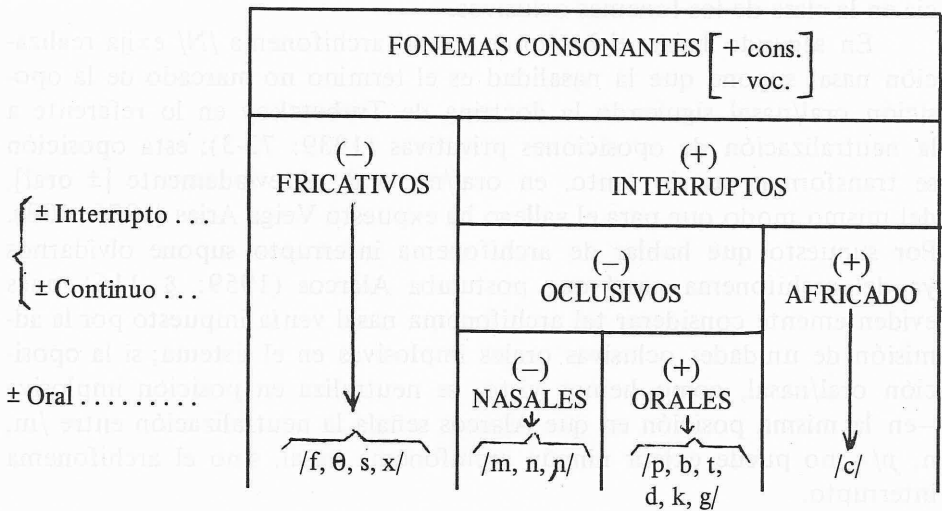
---

cripciones diferentes para el sonido nasal palatal, según sea realización del fonema /ɲ/, caso en que transcribe [ɲ], o del archifonema /N/, caso en que transcribe [ɲ]. Fonéticamente tal distinción no es justificada por el autor.

tras que la primera pareja se mantiene. En este aspecto /c/ se comporta distribucionalmente como los fonemas oclusivos.

Esta consideración nos lleva a admitir que las parejas resultantes del desdoblamiento de una oposición pueden no hallarse en el mismo plano jerárquico, siendo posible la pérdida de la pertinencia de una frente a la conservación del poder distintivo de la otra. Debemos situar, pues, [ $\pm$  interrumpido] sobre [ $\pm$  continuo] y confirmar lo anticipado en el cuadro del apartado anterior.

Añadiendo al gráfico el resultado de la oposición oral/nasal, la clasificación de los fonemas consonantes propiamente dichos (no líquidos) con arreglo al desdoblamiento de interrumpido/continuo y a la actuación de la oposición de oralidad, queda como sigue:



#### REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alarcos Llorach, E. (1959): *Fonología española*, Madrid, Gredos, 1971<sup>4</sup>.
- Fernández-Sevilla, J. (1980): "Los fonemas implosivos en español", *Thesaurus*, 35 (1980), 456-505.
- González González, M. (1983): "O "Atlas lingüístico galego", un paso adelante nos estudos de lingüística galega", *Grial*, 81 (1983), 267-86.
- Jakobson, R. y M. Halle (1956): *Fundamentals of language*, La Haya, Mouton, 1956, versión española *Fundamentos del lenguaje*, Madrid, Ciencia Nueva, 1967.
- Lapesa, R. (1942): *Historia de la lengua española*, Madrid, Escelicer, 1968<sup>7</sup>.

- Martinet, A. (1939): "Un ou deux phonèmes", *Acta Linguistica Hafniensia*, 1 (1939), 94-103, recogido en (Martinet, 1965: 109-23).
- (1960): *Elements de linguistique générale*, Paris, Librairie Armand Colin, 1960.
- (1965): *La linguistique synchronique. Etudes et recherches*, Paris, P.U.F., 1965, versión española de F. Marcos, *La lingüística sincrónica*, Madrid, Gredos, 1968.
- Muljačić, Z. (1969): *Fonologia generale e fonologia della lingua italiana*, cito por la versión española de Eduard Feliu, *Fonología general*, Barcelona, Ed. Laia, 1974.
- Navarro Tomás, T. (1974): *Manual de pronunciación española*, Madrid, C.S.I.C. Publicaciones de la R.F.E., 3, 1974<sup>18</sup>.
- Quilis, A. (1979): "Comparación de los sistemas fonológicos del español y del portugués", *Revista Española de Lingüística*, 9, 1 (1979): 1-22.
- (1981): *Fonética acústica de la lengua española*, Madrid, Gredos, 1981.
- Real Academia Española (R.A.E.) (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1973.
- Taboada, M. (1984): Edición crítica de Gonzalo Correas, *Arte kastellana* (1627), Universidad de Santiago de Compostela, 1984.
- Trubetzkoy, N.S. (1939): *Grundzüge der Phonologie*, TCLP, VII (1939), cito por la versión española de D. García Giordano, *Principios de Fonología*, Madrid, Cincel, 1973.
- Veiga Arias, A. (1967): "Fonología gallega. Fonemática. Un grupo fónico monofonemático", *Grial*, 18 (1967).
- (1976): *Fonología gallega*, Valencia, Bello, 1976.
- (1978): "Cuestiones fonológicas", en *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, II, Oviedo, 1978, 257-80.
- (1984): "Dominancia y redundancia en fonología", en este mismo volumen (*Verba*, 11, 1984).